



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gente trabajando

Octagesima Sesión del día 23 de Julio del 2013.
a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 23 de Julio del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir dictamen de la solicitud presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Sindico de Vigilancia y dentro del Séptimo Punto de la Orden del día –Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llevo al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Sindico de Vigilancia respecto a la aprobación que la Sra. Angelina Luna Herrera, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Ramón García García, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 30 de Marzo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial.

gente

-CONSIDERANDO-

Una vez discutido y analizado la solicitud presentada Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Sindico de Vigilancia respecto a la aprobación que la Sra. Angelina Luna Herrera, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Ramón García García, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 30 de Marzo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$5,630.10 (Son Cinco Mil Seiscientos Treinta pesos 10/100 M.N) mensuales. Por lo que se somete a votación por el C. José Elías Ganem Guerrero, en su carácter de Presidente de la Comisión, obteniéndose el resultado de la siguiente manera:





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAH., 2010-2013



TORREÓN
gente**trabajando**

-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión Aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. Angelina Luna Herrera, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Ramón García García, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 30 de Marzo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$5,630.10 (Son Cinco Mil Seiscientos Treinta pesos 10/100 M.N) mensuales. Dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya la actual Administración Municipal de Torreón. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la Inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA., A 23 DE JULIO DEL 2013.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

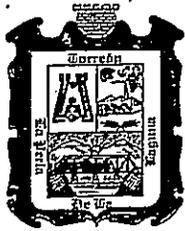
C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE

LIC. MARGARITA DEL RIO. GALLEGOS.
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL





ASUNTO: El que se indica.
CLASIFICACION: Publico.
SEGUIMIENTO. El conducente.
REG/S1/OF. No.971/JULIO/2013

H. COMISION DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE TORREON.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, para poner a su consideración lo siguiente, que la señora Angelina Luna Herrera, esposa del Oficial de la Dirección de seguridad Pública Municipal, Desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 30 de marzo de 2009, RAMON GARCIA GARCIA, reciba el pago del salario que devengaba el oficial quincenalmente, durante el tiempo que dure la presente administración municipal, toda vez que la esposa se quedo a cargo de sus cuatro hijos uno de ellos menor de edad, aunado a esto viven con grandes carencias.

Sin más por el momento, quedo de Usted, su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"GENTE TRABAJANDO"
Torreón, Coahuila a 23 de Julio de 2013

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE
Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón.

c.c.p. ARCHIVO





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y
CUENTA PÚBLICA.
R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH., 2010-2013



Septuagésima Novena Sesión del día 15 de Julio del 2013.
a las 11:00 (once) horas

En Torreón, Coahuila siendo las 11:00 (once) horas del día 15 de Julio del 2013, en las instalaciones de la sala de juntas del Edificio de Sala de Regidores, se reunió la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, integrada por C. José Elías Ganem G., Presidente; Lic. María Margarita Del Río G. Secretaria; Lic. Arturo Rangel A., Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir emitir dictamen de la solicitud dictamen de la solicitud solicitada presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Sindico de Vigilancia y dentro del Decimo Primer Punto de la Orden del día –Asuntos Generales- y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción I, Inciso 6, Artículo 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Artículo 114 Fracción III del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:

-ANTECEDENTE-

Se somete al análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación que la Sra. Claudia Paola Cárdenas Muñoz, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Alberto García Mercado, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 29 de Marzo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial.

-CONSIDERANDO-

Una vez revisado el expediente de la solicitud presentada por Lic. José Arturo Rangel Aguirre, Primer Sindico del R. Ayuntamiento de Torreón, respecto a la aprobación que la Sra. Claudia Paola Cárdenas Muñoz, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Alberto García Mercado, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 29 de Marzo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$5,908.20 (Son Cinco Mil Novecientos ocho pesos 20/100 M.N) mensuales. Por lo que se somete a votación de la Comisión por parte del Presidente C. José Elías Ganem Guerrero, obteniéndose en siguiente resultado.





DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH; 2010-2013



-DICTAMEN-

Una vez votado, la Comisión aprueba por Unanimidad y se autoriza que la Sra. Claudia Paola Cárdenas Muñoz, esposa del Oficial de la Dirección de Seguridad Pública Municipal C. Alberto García Mercado, desaparecido en el cumplimiento de su deber el día 29 de Marzo del 2009, reciba el pago del Salario que devengaba el Oficial desaparecido por la cantidad de \$5,908.20 (Son Cinco Mil Novecientos ocho pesos 20/100 M.N) mensuales. Dicho apoyo será a partir de esta fecha y hasta que concluya la actual Administración Municipal de Torreón. Lo anterior con fundamento en el Artículo 375 Inciso I, II, III del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; Artículo 102 Fracción V Inciso 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 114 Fracción II del Reglamento Interior para el Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para análisis, discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.

ATENTAMENTE
TORREON, COAHUILA., A 15 DE JULIO DEL 2013.
-COMISIÓN DICTAMINADORA-

C. JOSE ELIAS GANEM GUERRERO.
PRESIDENTE.

LIC. MARGARITA DEL RIO GALLEGOS
SECRETARIA.

LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE.
VOCAL.

C.P. LUZ NATALIA VIRGIL ORONA
VOCAL.

LIC. JOSE REYES BLANCO G.
VOCAL.





"2013 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA"



TORREÓN
gentetrabajando.

ASUNTO: El que se indica.
CLASIFICACION: Publico.
SEGUIMIENTO. El conducente.
REG/S1/OF. No.935/JULIO/2013

H. COMISION DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE TORREON.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes, para poner a su consideración lo siguiente; que la señora Claudia Paola Cárdenas Muñoz, esposa del Oficial de la Dirección de seguridad Pública Municipal, Desaparecido en el cumplimiento de su deber el día domingo 29 de marzo de 2009, ALBERTO GARCÍA MERCADO, reciba el pago del salario que devengaba el oficial quincenalmente, durante el termino que dure la presente administración municipal, toda vez que la esposa se quedo a cargo de sus dos hijos menores de edad, aunado a esto viven con grandes carencias.

Sin más por el momento, quedo de Usted, su seguro servidor.

ATENTAMENTE
"GENTE TRABAJANDO"

Torreón, Coahuila a 15 de Julio de 2013

LIC. JOSÉ ARTURO RANGEL AGUIRRE
Primer Síndico del Ayuntamiento de Torreón.



c.c.p. ARCHIVO

